



En nombre de la
REPUBLICA DE COLOMBIA



Y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, la
UNIVERSIDAD DE MANIZALES

Reconocida por Resolución No. 2317 del 7 de Abril de 1992
Confiere a:

Olga Lucía Arango Alvarez

Identificado con C.C. 24.731.212 de Manizales el Título de

ABOGADA

En testimonio de ello se expide, firma y sella el presente Diploma en la ciudad de Manizales, el 1 de abril de 20 05

RECTOR DE LA UNIVERSIDAD

DECANO DE LA FACULTAD

VICE-RECTOR ACADEMICO

SECRETARIO GENERAL

Registrado al folio 148 del libro de Diplomas No 62 Manizales, 1 de abril de 20 05

11587
REGISTRADO SECRETARIA GENERAL
UNIVERSIDAD DE MANIZALES



Universidad Externado de Colombia

El Rector y el Cuerpo Docente de la Facultad de Derecho,
en nombre de la República de Colombia y por autorización del
Ministerio de Educación Nacional, en atención a que

Olga Lucía Arango Álvarez

C.C. n.º 24.731.212 de Manzanares

cursó los estudios y cumplió los demás requisitos del programa de especialización, le confieren el título de

Especialista en Función Pública

y le expiden el presente Diploma, refrendado con el sello mayor de la Universidad

Bogotá, Agosto 31 de 2007. Acta 8124, Folio 370, Libro N.º 14



R. Quintana

Rector



Secretaría General

[Signature]
Secretario General

[Signature]
Director del Curso



Universidad Externado de Colombia

El Rector y el Cuerpo Docente de la Facultad de
Finanzas, Gobierno y Relaciones Internacionales
en nombre de la República de Colombia y por autorización del
Ministerio de Educación Nacional, en atención a que

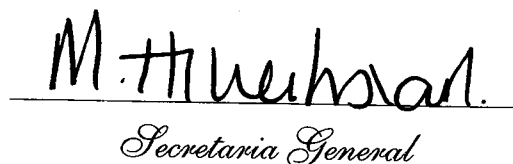
Olga Lucía Arango Álvarez
C.C. n.º 24.731.212 de Manzanares

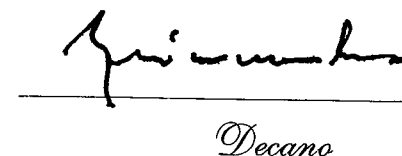
completó los estudios correspondientes y le fue aprobada la tesis, le confieren el grado de

Magister en Gobierno y Políticas Públicas
le expiden el presente Diploma, refrendado con el sello mayor de la Universidad.

Bogotá, D.C., 7 de Diciembre de 2017 Acta 098 Folio 099 Libro n.º 001


Rector


Secretaria General


Decano

Anotado: Registro n.º 72709 Folio 358 Libro F.F.M.A.-1

Fecha: Bogotá, D.C., 8 de Diciembre de 2017



ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL
DE LA UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA
CERTIFICA:

Que en el folio 326 del libro de registro n.º 25 de la Facultad de Derecho se encuentra el acta que a la letra dice: Acta n.º 19980 n.º Registro 87557

En la ciudad de Bogotá D.C., a los veintiocho (28) días del mes de mayo del año dos mil veinte (2020), se reunieron las Directivas de la Universidad Externado de Colombia y las autoridades académicas de la Facultad de Derecho, con el fin de dar cumplimiento a la ceremonia de grado del (la) siguiente alumno(a) y conferirle el título de:

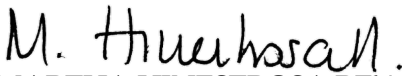
OLGA LUCÍA ARANGO ÁLVAREZ C.C. 24731212 DE MANZANARES

ESPECIALISTA EN DERECHO DISCIPLINARIO

Quien ha cumplido con los requisitos exigidos en la legislación vigente y en los reglamentos internos correspondientes al programa académico de ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO DISCIPLINARIO

El Rector de la Universidad Externado de Colombia hizo entrega del diploma correspondiente.

Dada en Bogotá D.C., a los veintiocho (28) días del mes de mayo del año dos mil veinte (2020).


MARTHA HINESTROSA REY
Secretaria General

Vo.Bo.



*Personería Jurídica: Resolución 19349 del 4 de Noviembre de 1980,
Ministerio de Educación Nacional, Reforma Estatutaria 8963 del 11 de Septiembre de 1991*

En atención a que:

Olga Lucia Arango Alvarez

CC. No. 24731212 Expedida en Manzanares

*Ha cursado todos los estudios y cumplido los requisitos establecidos por la Institución
y las disposiciones legales, le otorga el título de*

Especialista en Gerencia de Proyectos en Inteligencia de Negocios

*y le expide el presente diploma que acredita su idoneidad,
en testimonio de lo cual se firma.*

Bogotá D.C., noviembre 20 de 2024

EL DECANO

EL RECTOR

EL SECRETARIO GENERAL

Diploma 146913 registrado en Libro 18, Folio 42, Reg. Interno 155790

*Este Diploma se registró en la Institución con base
en las disposiciones legales, especialmente el
Decreto No. 2150 del 5 de diciembre de 1995*

Registrado en el Libro de Actas 23, Folio 70